

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00243-00 (Ejecutivo)

Por secretaria dese estricto e inmediato cumplimiento a lo ordenado en auto que ordeno la remisión del presente proceso a Los Juzgado Civiles Municipales de Ejecución de Sentencia, dado que este proceso reúne las exigencias para ello.

CUMPLASE ,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c154cb9cfabd7d71158dae8dc381b60bff0912420df9fa1d1d8523add9310e**

Documento generado en 11/07/2023 07:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>